RESOLUCION DECANAL N° 553-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de diciembre de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2367321 de fecha 31 de octubre de 2023, presentado por el aspirante, **RENZO JEEF CARHUAS ALANYA,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Renzo Jeef Carhuas Alanya, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"GESTIÓN EMPRESARIAL Y RENTABILIDAD EN LOS GRIFOS DEL VRAEM 2021-2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 238-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 09 de noviembre de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Luz Eliana Quispe Quintana (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Luis Renan Huamán Mejía (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 27 de noviembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"GESTIÓN EMPRESARIAL Y RENTABILIDAD EN LOS GRIFOS DEL VRAEM 2021-2022",** presentado por el aspirante **Renzo Jeef Carhuas Alanya**.

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesado
Archivo